



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exporación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 21 de Octubre de 2019
RESOLUCION DFCNyCS N° 1125/2019

VISTO:

La Nota entrada a FCNyCS CUDAP N° 4864/19, presentada por la Jefa del Departamento de Biología y Ambiente, Prof. Adriana Maure, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita la designación de la Lic. Maite Soledad Baztán como Auxiliar de 1° interino, dedicación simple en la cátedra "Toxicología y Salud Ambiental", considerando que reúne los requisitos para el presente cargo.

Que se adjunta a la mencionada Nota, el ACTA del análisis y propuesta de la comisión evaluadora.

Que el cargo corresponde a la renuncia de la Bioq. Noelia Nickels, por lo que, para el normal desarrollo académico de la cátedra, es necesario designar un reemplazo.

Que previamente, se realizó el llamado a aspirantes del cargo interino, en el marco del Reglamento de designaciones interinas, aprobado por Disposición CDFCN N° 011.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1°) Designar interinamente a la **Lic. Maite Soledad BAZTAN** (CUIL 27-33316325-5) como Auxiliar de 1°, dedicación simple de la cátedra "Toxicología y Salud Ambiental" del Departamento de Biología y Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud en la Sede Comodoro Rivadavia, considerando fecha de Alta el **01/11/2019** y Baja el **31/03/2020**.

Art. 2°) La/s designación/es objeto de la presente, carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno, cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a.- Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos.

///.-

BO
-
h



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 - Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

///.-2 - CPDE. RESOLUCION DFCNyCS N° 1125/2019

b.- Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

c.- Presentación cada año de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas, que deberá actualizar dentro de los 30 (treinta) días de producidas las variaciones en su situación laboral, fuera del ámbito de la Universidad (Ord. C.S. N° 121).

d.- El cargo se dará de ALTA, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, (Ord. C.S. N° 121).

Art. 3°) Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido,

ARCHIVARSE.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 1125/2019

Dra. Bárbara Ruben Torricillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

MSc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.